



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
69

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

RELATIVA: A la cual propone se reforme la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2016, referente al capítulo de Derechos, relativo al uso de la vía pública por comerciantes ambulantes, o con puestos fijos o semifijos.

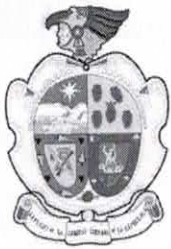
PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua.

LEÍDA POR:

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de octubre del 2016

FECHA DE TURNO: 03 de noviembre del 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

| | |
|------------------|-----------------------------|
| Dependencia | Secretaría del Ayuntamiento |
| Departamento | Dirección de Gobierno |
| Numero de Oficio | SA/GOB/153/2016 |
| Expediente | |

ASUNTO:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
TORRE LEGISLATIVA,
CALLE LIBERTAD NO. 9,
ZONA CENTRO
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**



Handwritten signature

El H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, en sesión número **cinco** de fecha **veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis**, aprobó la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del Año 2016.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, anexo al presente, el acuerdo tomado en la sesión referida en el párrafo anterior, a efecto de que previa revisión por parte de esa Soberanía, se apruebe el acuerdo antes referido.

Reitero a Usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS

RMML/meom



AL CONTESTAR SIRVASE CITAR INVARIABLEMENTE EL NUMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
000679 OCT 28 16



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

| | |
|------------------|-----------------------------|
| Dependencia | Secretaría del Ayuntamiento |
| Departamento | Dirección de Gobierno |
| Numero de Oficio | SA/GOB/135/2016 |
| Expediente | |

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. - - - - -

CERTIFICO:

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número cinco de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, entre otros acuerdos, se contiene el siguiente: - - - - -

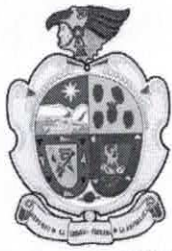
ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual mediante votación nominal, fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se acordó lo siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza solicitar al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, en lo referente al Capítulo de Derechos, en el numeral 10, relativo al uso de la vía pública por comerciantes ambulantes, o con puestos fijos o semifijos, para quedar en los términos siguientes:

10. Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes, o con puestos fijos o semifijos, derecho anual de acuerdo a la siguiente tarifa:

| | Concepto | Salario Mínimo | Unidad |
|---------|---|----------------|-------------|
| 10.1 | Ambulante Tipo A, realiza su comercialización exhibiendo sus productos en las manos | 0 | Por permiso |
| 10.2. | Ambulante Tipo B, realiza su Comercialización trasladando sus productos en un vehículo y/o estructura | 0 | Por permiso |
| 10.3 | Ambulante Tipo C, realiza su comercialización trasladando sus productos en un vehículo automotor | 0 | Por permiso |
| 10.4. | Mercados en la vía pública: | | |
| 10.4.1. | Permiso anual por día a la semana | 0 | Por permiso |
| 10.5 | Comerciantes Diversos, pago anual. | | |
| 10.6. | Permiso temporal hasta por 30 días | 0 | Por permiso |
| 10.7. | Fechas conmemorativas, por día | 0 | Por permiso |

AL CONTESTAR SIRVASE CITAR INVARIABLEMENTE EL NÚMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ, CHIHUAHUA

**MUNICIPAL
DE JUAREZ
CHIHUAHUA**

| | |
|------------------|-----------------------------|
| Dependencia | Secretaría del Ayuntamiento |
| Departamento | Dirección de Gobierno |
| Numero de Oficio | SA/GOB/135/2016 |
| Expediente | |

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que remitan al Honorable Congreso del Estado el presente acuerdo para su análisis y aprobación, y posteriormente se remita al Periódico oficial del Estado para la debida publicación.

TERCERO.- Notifíquese.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

----- DOY FE. -----

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**



LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUAREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

RMML/meom



AL CONTESTAR SERVASE CITAR INVARIABLEMENTE EL NUMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE